

Nº expediente: MA 25/025 FLM
Inmueble: Antigua RTL Marbella (Málaga)
RC: 9407101UF3490N0001LB
Procedimiento: Licitación para la constitución de un Derecho Real de Superficie
Acto: Acta Mesa Acto público

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

PRESIDENTE

D. Joaquín Gallardo Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DE LA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS
EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

VOCALES

Dña. Teresa Oliver Varona
SUBDIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO DE LA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS
EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

D. Jose Mª Castro Pascual
LETRADO-JEFE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

D. Francisco José Pérez de Ayala González
INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA DE
ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y
DIÁLOGO SOCIAL

En Sevilla, siendo las 10 horas del día 21 de enero de 2026, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio se reúnen las personas designadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación designada por Acuerdo de 23 de julio de 2025, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se anuncia la licitación del contrato para la constitución de un derecho real de superficie a título oneroso sobre el inmueble que albergó la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga) (BOJA nº 144, de 29 de julio).

SECRETARIO

D. Florentino González Alfonso
JEFE DE SERVICIO DE OPERACIONES PATRIMONIALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

A la hora al principio indicada, por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que fue el siguiente:

- Apertura, en acto público, del Sobre B “Oferta Económica”.

Antes de iniciar el Acto público en sí, el Sr. Presidente comunica que, de la calificación de la documentación administrativa presentada en el sobre A “Documentación General” acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, llevada a cabo en la reunión celebrada por la Mesa de contratación el pasado 12 de enero



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	22/01/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/3

de 2026, resulta la admisión a la subasta de los siguientes licitadores (2) por cumplir todos los requisitos y haber presentado la documentación conforme a lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares que lo rige:

N.º ORDEN	LICITADOR	N.I.F.
1	RITUSA, S.A.	A07019235
2	BARCELÓ ARRENDAMIENTOS HOTELEROS S.L.	B07548696

El Sr. Presidente comunica igualmente el acuerdo de inadmisión de la participación en el procedimiento al tercer licitador, que se indica seguidamente, al no cumplir el requisito de solvencia económica, recogido en la letra a) del apartado 2.1 del Capítulo II del Pliego de Condiciones Particulares que rige el procedimiento.

N.º	LICITADOR	N.I.F.
3	LEISURE CITY MANAGEMENT S.L.U.	B24784316

Notificado dicho acuerdo, la entidad excluida presentó recurso de alzada contra la inadmisión. Por Resolución de la Secretaría General de Hacienda de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de 20 de enero de 2026, se resuelve desestimar el recurso de alzada presentado. Según lo recogido en el apartado 5.4.3. del Capítulo III del Pliego de Condiciones, su oferta económica ha quedado excluida del procedimiento, y el sobre B que la contiene se queda sin abrir, custodiado junto con el resto de documentación en la Dirección General de Patrimonio.

A continuación se invita a los licitadores presentes en el acto por si quieren examinar físicamente los sobres, para comprobar que permanecen cerrados y en el mismo estado en que fueron presentados, interesándose el representante de Ritusa S.A., que acude a la mesa y examina su sobre. Seguidamente el Sr. Presidente invita a todos los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias. No hay intervenciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	22/01/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/3

Concluidos dichos trámites, el Sr. Presidente expone que se procederá a la apertura del sobre B “Oferta Económica” de los licitadores admitidos, abriendo las ofertas presentadas. A continuación, se indica la cantidad ofertada por cada licitador como canon anual, que no incluye los impuestos de aplicación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
RITUSA, S.A.	5.025.000 €
BARCELÓ ARRENDAMIENTOS HOTELEROS S.L.	4.100.000 €

Por el Sr. Presidente se anuncia el importe de la mayor oferta, que es la presentada por Ritusa S.A., por un importe de CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL EUROS (5.025.000 €) anuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

Primero: La adjudicación provisional al mejor oferente, Ritusa S.A., por importe de CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL EUROS (5.025.000 €) anuales, impuestos de aplicación excluidos.

Segundo: Elevar el expediente a la Consejera Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social para que adopte el acuerdo de adjudicación definitiva, que será impugnabile ante la jurisdicción contencioso-administrativa, previo agotamiento de los recursos procedentes en vía administrativa.

Tercero: Tomar razón en el expediente del segundo mejor postor, Barceló Arrendamientos Hoteleros S.L., para el ofrecimiento del lote adjudicado en caso de renuncia o incumplimiento del adjudicatario.

Sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10:10 horas del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	22/01/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/3